

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

Fecha: 31-08-2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2007	31 10 017 00183	Sucesion	MARTIN ALONSO - RODRIGUEZ GUZMAN	SIN	Auto que ordena correr traslado ea. se ordena correr traslado de las objeciones presentadas por el término de tres (03) días, para que los interesados emitan las manifestaciones que estimen pertinentes - Una vez vencido el término previamente señalado, deberán ingresar las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente	30/08/2023	
11001 2007	31 10 017 00183	Sucesion	MARTIN ALONSO - RODRIGUEZ GUZMAN	SIN	.Auto de obediencia al superior ea. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Familia, en providencia del 28 de febrero de 2023 - designa auxiliar de la justicia para administrar bienes - requerir a ELSA CÁRDENAS DE RODRIGUEZ para que rinda cuentas comprobadas de su administración y haga entrega real y material de los bienes muebles e inmuebles a su cargo a la administradora designada.	30/08/2023	
11001 2017	31 10 017 00504	Verbal Sumario Alimentos	DIANA MILEA CASALLAS PEREZ	EDINSON ENRIQUE BAHAMON CABIATIVA	Auto que decreta medidas cautelares ea. Decreta medidas cautelares	30/08/2023	
11001 2017	31 10 017 00504	Verbal Sumario Alimentos	DIANA MILEA CASALLAS PEREZ	EDINSON ENRIQUE BAHAMON CABIATIVA	Sentencia ea. Seguir adelante con la ejecución - ordenar la practica de la liquidación	30/08/2023	
11001 2020	31 10 017 00145	Sucesion	CAUSANTE; FLOR ESMINDA CRUZ DE LOPEZ	MYRIAM LOPEZ CRUZ	Auto que pone en conocimiento ea. Se pone en conocimiento escrito obrante en el numeral 59 del expediente digital	30/08/2023	
11001 2020	31 10 017 00145	Sucesion	CAUSANTE; FLOR ESMINDA CRUZ DE LOPEZ	MYRIAM LOPEZ CRUZ	Auto que ordena correr traslado eas. Se corre traslado a la parte incidentada, por el término legal de tres (3) días	30/08/2023	
11001 2020	31 10 017 00145	Sucesion	CAUSANTE; FLOR ESMINDA CRUZ DE LOPEZ	MYRIAM LOPEZ CRUZ	Auto agrega comunicación o escrito ea. Se agrega al expediente el despacho Comisorio No. 02-2022 Proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de la Calera, debidamente diligenciado	30/08/2023	
11001 2020	31 10 017 00321	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA ILCEN VEGA DE JOYA	RODOLFO JOYA TORRES	Auto que levanta medidas ea. se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas - librar oficios	30/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuota
11001 31 10 017 2021 00819	Ordinario	MARCOS ANDRES RODRIGUEZ JIMENEZ	SILVIA ELENA ARAUJO HERNANDEZ	.Auto que ordena requerir ea. Requerir a la parte interesada a presentar la solicitud vista en el numeral 039 del expediente digital - Aportar registros civiles de nacimiento de las partes con la respectiva inscripción de la sentencia de unión marital de hecho.	30/08/2023	
11001 31 10 017 2022 00128	Ley 721 del 2001	YEIMI TATIANA GUZMAN QUEVEDO	HARRIZON DAVID RINCON ARCILA	Tramite ea. No tiene en cuenta notificación por parte de la demandante - Se ordena notificar nuevamente cumpliendo con los requerimientos establecidos	30/08/2023	
11001 31 10 017 2022 00130	Verbal Sumario	CAMILA ANDREA FORERO MONTOYA	ERISSON SAAVEDRA BENAVIDEZ	Auto Rechazo de la Demanda ea. Se rechaza demanda - ARCHIVAR las diligencias, dejando las constancias de rigor.	30/08/2023	
11001 31 10 017 2022 00532	Ordinario	STEVEN GLEN SANEPOEL	CAROLINA JIMENEZ OLAYA	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente ea. Se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado NICOLÁS ARANGUREN CUBILLOS como apoderado judicial de la demandada CAROLINA JIMÉNEZ OLAYA y, para todos los efectos, se le tiene por notificada por conducta concluyente a partir de la fecha de notificación de la presente providencia (la cual se realiza por estado)Se reconoce personería - se tiene como contestada la demanda en forma oportuna, y en providencia de esta misma fecha se adoptará decisión de fondo que ponga fin a la instancia .	30/08/2023	
11001 31 10 017 2022 00532	Ordinario	STEVEN GLEN SANEPOEL	CAROLINA JIMENEZ OLAYA	Sentencia ea. Se dicta sentencia de plano	30/08/2023	
11001 31 10 017 2022 00551	Ejecutivo	GILBERTO EDUARDO MENDOZA BARON Y OTRA	MONICA PORRAS CORREDOR	Auto que ordena correr traslado ea. Reconoce personería - Córrese traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada a la parte demandante, por el término de diez (10) días	30/08/2023	
11001 31 10 017 2022 00551	Ejecutivo	GILBERTO EDUARDO MENDOZA BARON Y OTRA	MONICA PORRAS CORREDOR	Auto que acepta renuncia ea. Se acepta renuncia de poder otorgado por el demandado GILBERTO EDUARDO MENDOZA BARÓN - Reconoce personería	30/08/2023	
11001 31 10 017 2022 00720	Ordinario	MARIA MARCELA PORTELA RODELO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN GUILLERMO OLIVERO TRIANA	Auto que admite demanda ea. Admite demanda - se ordena emplazar - reconoce personería - REQUERIR a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 14, artículo 78 del Código General del Proceso.	30/08/2023	
11001 31 10 017 2022 00858	Ordinario	CARLOS ALBERTO LEON AMARIS	LILIBETH SOFIA NARVAEZ DIAZ	Auto que rechaza demanda ea. Rechaza demanda por cuanto no fue subsanada en la forma indicada en providencia del 19 de abril de 2023 - Archivar	30/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2022 00965	Restablecimiento de derechos	NNA. M.L.O.M	SIN	.Auto que ordena requerir ea. Se ordena requerir a la FUNDACION CIUADELA AMIGONIANA DE LA NIÑA -	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00081	Restablecimiento de derechos	NN N.V.G.F	SIN	Auto agrega comunicación o escrito ea. agregar a comunicación proveniente del ICBF Centro Zonal de Engativá - Téngase en cuenta que el proceso fue devuelto al centro zonal el día 11 de julio de 2023	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00307	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LEYDY MARITZA LEON AGATON	CHRISTIAN DAVID CELIS GONZALEZ	. Auto que aclara corrije o complementa providencia ea. se corrige el auto de fecha auto de fecha 04 de mayo de 2023 - Reconoce personería	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00307	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LEYDY MARITZA LEON AGATON	CHRISTIAN DAVID CELIS GONZALEZ	.Auto que ordena requerir ea. se requiere a la demandante para que indique el nombre y los datos de ubicación de los parientes por línea paterna y materna de los menores - tener por notificado al demandante	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00473	Sin Tipo de Proceso	DIANA ISABEL LEMOINE ECHAVARRIA	JEHINER JHOAN CORDOBA IBARRA	Sentencia ea. CONFIRMAR la Resolución proferida 15 de junio de 2023 por la Comisaría 10° de Familia, localidad de Engativá II de esta ciudad - DEVOLVER las diligencias a la Comisaría 10° de Familia, localidad de Engativá II de esta ciudad, previas las constancias de rigor.	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00485	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YUBELLI GARCIA VASQUEZ	WILSON MORENO BOHORQUEZ	Auto Rechazo de la Demanda ea. Como quiera que la parte actora dentro de la oportunidad legal, no dio cabal cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio de la demanda, de fecha 25 de julio de 2023, se RECHAZA la misma - En consecuencia, devuélvase la misma con los respectivos anexos, sin necesidad de desglose.	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00547	Ordinario	ELSA PEREZ ORTIZ	ALVARO VILLALOBOS AGUA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00548	Especial	VICTOR MANUEL SARMIENTO HERRERA	ANDREA LORENA MEJIA PARRAGA	Auto que admite demanda ea. admite demanda de impugnación de paternidad - notificar al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado. - reconoce personería - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00549	Ordinario	CLARA INES - LOPEZ RINCON	SANDRA PATRICIA - LOPEZ RINCON	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00552	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NATHALY PAEZ CELI	LUIS HERNANDO GUAVITA DELGADO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00553	Sucesion	ANDRES FELIPE AMEZQUITA	HENRY AMEZQUITA MURCIA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2023 00554	Ordinario	MARLENY BRAVO MOLINA	BELAMIRO PINTO QUINTERO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00556	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YANETH DIAZ GARCIA	JAIME ORLANDO TALERO MARULANDA	Libra Mandamiento de Pago ea. Libra mandamiento de pago - reconoce personería se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00556	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YANETH DIAZ GARCIA	JAIME ORLANDO TALERO MARULANDA	Auto decreta medidas cautelares ea. decreta medidas cautelares dentro del presente ausnto -ordena oficiar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00557	Ordinario	JHON JAVIER ZULUAGA LOPEZ	LINEKER DUAMER CIRCELLI NIÑO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00559	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	EGNA SIRLEY OSSA FAJARDO	MARIO ANDRES LOPEZ CARDONA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00561	Sucesion	YULI KATHERINE QUEVEDO	MARIA DEL CARMEN QUEVEDO JAMOCO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00564	Ordinario	OTILIA ABRIL CALDUCHO	JOSE NEPOMUSENO SUAREZ MARTINEZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00566	Ordinario	BLANCA NUBIA VALDÉS TIMÓN	LUIS ALFREDO - DURAN CAMACHO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. Avoca conocimiento - inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00567	Ordinario	LUZ MERY TORRES MORENO	FERNEY ACOSTA CARDENAS	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00568	Verbal Sumario	CIRO ANDRES PEREZ TALERO	DANIELA BERNAL SARMIENTO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00574	Ordinario	LEIDY VIVIANA CASTRO IBAÑEZ	EINER ALBERTO BELTRAN ARRIETA	Auto que admite demanda ea. admite la demanda de e declaración de la unión marital de hecho entre compañeros permanentes y la consecuente declaración de la sociedad patrimonial de hecho - Ordena emplazar - Reconoce personería - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P	30/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00610	Tutela	NELSON OSWALDO LARA MARTINEZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Sentencia Fallo Tutela	30/08/2023	

ESTADO No.		135		Fecha:		31-08-2023		Página:		5	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación				Fecha Auto	Cuad.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31-08-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOOUE ROMERO
SECRETARIO